CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8094231 DE 2025

CONTRATISTA:	**MARCOS OTTO PARRA KLUSMANN**
NIT/ CC:	**11.201.454 de Chía**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESTADO ECOSISTÉMICO EXISTENTE EN LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA HÍDRICA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	16 de julio de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000127
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000119
VALOR INICIAL	$18.400.000
PLAZO INICIAL:	160 días
FECHA DE INICIACION:	16 de julio de 2025
ADICIÓN EN TIEMPO:	N/A
ADICIÓN EN DINERO:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$18.400.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2025
SUPERVISORES:	Nancy Janneth Agudelo Moreno Subgerente Administrativa y Financiera

En Chía a los treinta (30) días del mes de diciembre de año 2025 se reunieron **NANCY JANETH AGUDELO MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.476.702 de Chía, obrando en calidad de **Subgerente Administrativa y Financiera** del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI- y supervisora del contrato, y **MARCOS OTTO PARRA KLUSMANN** identificado con cedula de ciudadanía número 11.201.454 de Chía en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 8094231 DE 2025.**

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

De conformidad a las condiciones contractuales iniciales, y las adiciones y/o ajustes efectuados por las partes al contrato, las siguientes son las condiciones económicas del

Contrato:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$18.400.000
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$18.400.000
Valor total ejecutado	$18.400.000
Valor pagado al Contratista	$18.400.000
Valor por pagar a favor del contratista	$ 0
Saldo a liberar a favor del IDUVI	$00,00

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN:

1. Informe de ejecución de actividades del contratista.
2. Planillas de pago de seguridad social
3. Certificación expedida por el supervisor sobre la verificación del cumplimiento
4. Disponibilidad presupuestal.
5. Registro presupuestal.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERA. - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO N°. CO1.PCCNTR. 8094231,** suscrito entre **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA -IDUVI-** y **MARCOS OTTO PARRA KLUSMANN,** de conformidad con lo certificado y señalado por el Supervisor y la información que reposa en el expediente del contrato.

SEGUNDA. - VALORES: El valor ejecutado del contrato No. **CO1.PCCNTR. 8094231** de acuerdo con lo señalado por el supervisor en el balance económico de la presente acta.

TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, los documentos enunciados en la parte considerativa, así como los que reposan en el expediente físico y en SECOP II del Contrato.

CUARTA. - PAZ Y SALVO: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato y renuncian a cualquier reclamación posterior en contra el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA -IDUVI-**

QUINTA. - LIBERACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI-: EL IDUVI procederá a la reducción del saldo sin ejecutar y a su favor, para lo cual el supervisor del contrato debe remitir solicitud de reversión del RP Y CDP al profesional encargado de presupuesto.

SEXTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Chía, Cundinamarca, a los 30 días del mes de diciembre de 2025 por quienes en ella intervinieron.

El Contratista	El supervisor
MARCOS OTTO PARRA KLUSMANN C.C. 11.201.454 de Chía	**NANCY JANETH AGUDELO MORENO** SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA